

I. Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 021
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 19:20 horas del día 29 de abril de 2014, en el Salón del Liceo Requínoa la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María E. Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M^a Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde; asisten además, Directivos Municipales, DIDECO, DOM, Administrador Municipal, Directivos Depto Salud, Dr. Paúl Pacurucu, Sr. Eduardo Allende, Jefe Depto Educación, Sr. Juan Jara Troncoso, Invitados y la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

TABLA

• **Cuenta Pública Gestión 2013**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales, Autoridades y demás presentes a esta sesión extraordinaria de concejo municipal que, tiene por objeto efectuar la cuenta pública de la gestión realizada durante el año 2013, dando así cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, específicamente la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en su Art. 67.-

Consecuente con lo anterior, el Sr. Alcalde realiza una completa descripción, explicando los aspectos financieros y presupuestarios de la gestión Municipal, informe de Contraloría, Depto. Educación y Depto Salud.

Cabe señalar que se hace entrega a cada concejal, de un ejemplar con la información descrita, quedando una en archivo de Concejo para información de quienes la requieran.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 21:00 horas.


M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Conforme Firman:


L. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE


M^a Eliana Berríos Bustos
CONCEJAL


Daniel Martínez Higuera
CONCEJAL


M^a Victoria Cavieres Paiva
CONCEJAL


Waldo Valdivia Montecinos
CONCEJAL


Flor Arriaza Pinto
CONCEJAL


Rolando Guajardo Arévalo
CONCEJAL